



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

23262

Servicio de Selección i Provisión. Corrección de error material en la resolución número 19799, de 7 de noviembre, de convocatoria de proceso selectivo para cubrir 35 plazas de Policía Local.

La Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior por resolución número 21233, de fecha 29 de noviembre de 2012, ha acordado lo siguiente:

Primero- Proceder a la revisión de las bases específicas del concurso para cubrir 35 plazas de POLICÍA LOCAL, bases que han sido publicadas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares número 176 de 27 de noviembre de 2012, rectificando uno de los requisitos de acceso, en el sentido de que allí donde dice "c) *Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Bachillerato, Técnico o equivalente. Se dispensarán de este requisito las personas que cumplan los requisitos de la disposición transitoria octava de la Ley 6/2005 de 3 de junio.*" tiene que decir: "c) *Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, del título de Bachillerato, Técnico o equivalente.*"

Segundo- Publicar el presente decreto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 29 de noviembre de 2012

El jefe de departamento de Personal
p.d. Decreto de alcaldía nº. 22906 de 01/12/2011
(BOIB nº. 187 de 15/12/2011)
Juan García Lliteras

